

Copia de carta del Duq. de Ursina p.^a su Mag.^d de Napoles
á quatro de junio de 620

Llego el Cardenal Borja á Proxita, donde entendiendo noticia
q se procuraba por el Emperador la confirmacion deste cargo
comenes á maginar contra mi persona, con mayor modestia
q los meses pasados, pues fue dezi trataua de perpetuarme
en este cargo, á preselas de manera, q el Pueblo tras de algunas
Las diferencias de entre ellos, q la nobleza siniendo mi
parida, y embrai personas á su Mag.^d andius tan inquieta
esta Ciu. q tres o quatro veces se cerraron las puertas, y
otra tomo la ynfanteria, las armas en la mano, todo lo
quiere, con mi persona euitando de ordenes, q pudieron suceder
buena prueva de procurar inquietud en esta Ciu.^d, pues temiendo
en las manos las que ellos abian fabricado con el riesgo de mi
persona, q se sabe, miras, espadas se sacó de Sabayna de dia
mi de noche, q abiendo embrai esta orden q embrai á su Mag.^d
mandara ver q. preuenir los neg.^{os} de mi embarcacion, supes
q en Proxita se trataua de dar posesion al Cardenal antes
de salir yo deste Reyno, q se convocaban muchos de su Mag.^d
llamados del dho Cardenal q. meterle en el castillo, y yo al
mismo tiempo q tra ellos propios q tratauan esto fui aduer
tido q aconsejado q metiera por bien o fuerza ynfanterias en
los castillos, conosci el consejo, y q á mi fidelidad no estando vna
armada del Turco en estos mares no embreia hazerlos, mi ha
llava pretextos para q fuese del serui.^o de V. m. tal acción
q á la misma ora, q fue ayer á medio dia ordene ochos galeras

Se armaren^a. partime con ella de España, y aun no temian
Bastim^{to}: bastantes esperara melos llevaran a Gacet, y esta
manana amanecio el cardenal denos del cathed^o Xous, á bien
dole meido disfracado los que el dia, y le acompañaban á me-
dia noche, como si este Reyno estubiera en manos de algun
Infiel, o Tirano, o como si la sangre, fidelidad, y estado,
y perder, de que me sales cargado fuesen todos juntos lo que
en mi, como lo confirman mis serui^o. y sangre derramada =
Enbime el cardenal un recaudo con Don P. Sarmiento,
como consta en ese papel, como se le adupearar la artilleria
delos castillos, haciendole salud, y rimiendo á mi todo lo
Cap^o. del tercio á tomar orden de lo que ábian de hazer, como
del su Cap^o. G^o. á la Taracanal, donde toda la infanteria
estava junta, á quien hizo un parlam^o. diciendole, como el
intento desta gente era confirmar edicion, y levantam^{to},
con titulos de fidelidad con qualquier desorden, y por mi parte
y la suya se hiziera, y asi obedecieren las ordenes del Car-
denal Borja, para que no vbiere sombra de perfidiedad, y la
mia era, como la suya, y no permiti, y ningun official de
nase, sus inimias, llegandome las todas á ofrecer, y agente de
guerra sus armas. Con serme espanoles me sale en esta ocasion
todos soldados, y hechas mias, y les fuera licito pedir
y esperar orden del V. Mag. siendo la que todos emos de
obedecer, especialm^{te}. no tocandolos, ni consejos lateral nom-
brar Cap^o. G^o. aun quando quisieran hazer Biney, pues esto
solo toca al V. Mag. y á mi cabeza y honrra, y hazer
esta destas armas, y ellos y yo quedaramos traydores emplean-
do las en deservi^o del V. Mag. temiendolas el V. Mag. y castigo
delos gloriosos con la artilleria delos baseler forcara el castillo,
que mas escasa de recreacion, y de defensa, pero, como habia
agora á ser del V. Mag. tantas ganancias por mi mano no me
parecio bien desdorarlas en esta perdida ni minorar las oblig.
conq. nazi, pues tengo al V. Mag. por tan gran Rey, y considerara

Q mi suffrim. en esta ocasion es el mayor serui. Q Lee hechos,
Q este es el mas meho caso, Q a succedido meho año a, y de
peor conseqüencia p. en Real serui. puer si los castellanos,
Q ande alçar sus puentes de noche, aún á la Real Persona
dell. Mag. entregars sus castillos sin esperar la orden, Q
O. Mag. Les enbia siendo gente, Q aún el nombre no requier
dellor Virreyes no se que áya Q fiar dellor, ni que quedas
dar otras disueltas, Q ser nacido en este Reyno con lo deseor,
e inclinacione de las clima, Q dar por disuelta, Q el cardenal
fue suado en Proximas por Virrey, fue suam. engañado, Q
la elecion mala por no ser el lugar acostumbrado, ni con las
circunstancias ordinarias, y forzosa, puer no se sabe el indico,
Q ade ánter por ella onase, y Reyno, ni otros ministros, y los
Q se saltaron son hombres, Q por el serui. dell. Mag. e castigado,
á los unos, y reprehendidos á los otros, q si bien, Q la Ciu. estava
rebuelta todo esto era causa p. alçar el castellano siguiente,
Q esperar las ordenes dell. Mag. si á mi persona se viere
hechos agravis, del mismo caso lo reconozera O. Mag. y mi
templanca, y las fianças, Q doy de mi fidelidad, dexandome
despojar siendo Duq de Osuna, y con los vrios, Q V. Mag. sabe,
Q se papel respondi al cardenal esta mañana, viendo el ayto
en estos á que yo denia á largarme mas en la requesta, pero
mientras V. Mag. no es informado no me saltas con mas obligon
Q como á Rey y señor darle q. de todo, en la que yo dare
de mi particulares, O. Mag. como Rey y caballero puede
ser juez, y estas medas por cuidado, puer es sin duda sobre
salir bien dellas temiendo toda la razon de mi parte, el serui.
dell. Mag. guerra, Q se ácertase, Q estos hechos águn está
pero como no es bien, Q en los Reynos dell. Mag. buelva yo
por mi premitiendo su Real serui. todo lo e sufrido temiendo
por firme Q O. Mag. me desagraviara á la vida del mundo,
o, me dara lisen. p. á hazer lo con mi persona, puer no pued

caer en desobediencia ning^a, pidiendola á V. Mag. con tanta
obediencia, y me partire, ~~et~~ en dandome el Cardenal
y en que, á quien é enbiado á comunicar los neg.^{os} y son del
servi.^o de V. Mag. puer este no á de padezer por mi en ninguna
ocasion = G. de A. y P. etc.

Copia de una carta, q. escribió el Cardenal Borja á su Mag.

Por mis despachos antecedentes ábra v. Mag. con la templanca, q.
procedi en la entrada deste Reyno, y á su estancia en Gaeta, procurando des
de allí mostrar al Duq. de Osuna, q. deseaba, q. entre nosotros vbiere la
conformidad, q. es justa entre ministros de V. Mag. y con este fin le escribi
diversas veces amorosam. y le escribi á v. Mag. rogandole con amistad q. q. me
concordásemos p.^a m.^o servi.^o de V. Mag. y á mi carta me respondió,
antes dixo, q. á mi me ábia de escrebir, mi b. me, queriendo con esto, como dixo,
entender hazerme indifidente, y sospecho ero cosa, para q. no se me diese
credito si de ellas escribiere algo, q. ábiendo yo entendido, q. esta Ciu.^d estava
muy inquieta, y á peligro de perderse con la pretension del L^{to} del Pueblo Julio
Gemino, y q. por violencia procuraba la separacion del Pueblo, y la nobleza, me
parecio en conformidad de las ordenes de V. Mag. ponerme en Proxita, para estar
mas cerca en qualquier acontecim.^o, y q. comunicarme mejor con el Duq. si se
redusiere á ello, llegue á Proxita á 22. de Mayo en tres galeras, q. me envió el
Duq. ábiendome las pedido yo, y allí se fueron multiplicando los ábios de la tur
bacion de Napoles. Lo que aquí sucedió sabrá V. Mag. de otras, y por no aborner,
hallado p. me lo escribo, solam.^{te} digo á V. Mag. q. las cosas se iban encen
diendo, de manera q. despues de áver yo procurado de secreto, y con medios sutiles de
áquietar la Ciu.^d, animando de orde allí á los buenos, y á temozgando á los malos,
y desbiando de sus intentos á los Cap.^{os} del Aradas, para q. no acitieren al L^{to}
del Pueblo, me resolví á prebenir las fuerzas de ytalias, y llamar despues á quella
elquadra, como mandara ver V. Mag. por esas copias, pero antes q. bimestre,
considerando yo, q. ábia peligro en la tardança, y q. no solam.^{te} se trataba de la
figuridad desta Ciu.^d, sino de todo el Reyno, y consiguientem.^{te} de la monarquia
de España entiendo tan peligroso me resolví á llamar con gran secreto al Consejo
colateral, y á los ministros mas principales, y les propuse lo que ábia entendido
de la turbacion desta Ciu.^d, y q. yo estava resuelto á ofrecer mi vida por el
servi.^o de V. Mag., q. me ácon se falden lo que ábia de dazer, puer no solam.^{te}

yo, como quien estaba destinado p. el gobierno deste Reyno, sino qualquier
vasallo fiel debia cuidar de su conservacion, todo me dio en Luego La
posicion Juzgando, q este era el remedio mas oportuno, diziendome q aun
quando estubiera yo en Roma, q sin patente debia en el caso ante ir por mi,
y traerme p. quietud de los moriscos, despedidos despues deste año, q fingiendo salir
a caza me meti en un barco con mercaderes, y dos Cap.º y a una ora de noche entre
en este castillo donde me recibio D. Alua de Alencocá constandole, q yo tenia ya
posicion deste gobierno y asi el, como D. Ant.º de Alencocá castellano de
Santelmo sean mostrados en esta ocasion muy celosos del serui.º del Mag.º, cum
pliendo bien con sus oblig.º en la vigilancia de sus castillos, desde que empezaron
estas inquietudes / Ordene Luego, q hasta por la mañana no se publicase mi
llegada, porq la confusion de la noche no traxere alg.º inconveniente, llame Luego
al Maestro de Campo D. P.º Sarmiento para q abisase a toda la militia, q yo
era su Cap.º q le ordene por escrito, q atendiere ala quietud de la Ciudad, pre
diendo, o, mandando a quien la quisiere perturbar de qualquier estado, o, condicion
q fuere, q cumpla muy bien con su oblig.º, La misma dilig.º hizo con otobianos
Lofredo maestro de Campo de la Infanteria italiana, q previene los castillos
de Santelmo y de lobo y a los demas oficiales, q ministros principales q en
a maneciendo ordene, q se me diga de la salda de todos los castillos, para q
constase a toda la Ciudad, q ya estaba aqui, y tenia posesion del gobierno
del Reyno, y al Duq. de Osuna escribi en la conformidad, q mandare a
V. Mag.º por escocopia. comando protekto q. ablandallo, y reduciello mejor
q mi resolucion nacia del apresuram.º de partida, aynq de lo no trataba,
sino por a parencia, y dezia publicam.º q no queria iniciar la gente de flandes,
ni salir de aqui, porq la Ciudad estaba turbada, y no me queria recibir por
Lugar.º, lo contrario se experimento Luego, q toda la Ciudad a hecho conmigo
muestras de demostraciones de regoziso publicas y secretas, q no se fiere por no aben
turar mi modestia, Luego despues a todos los castillos y fortalezas de! Reyno,
para q solam.º obedeciesen mis ordenes, y depuse al C.º del Puerto Julio
Germis y los Cap.º de estrada sustituyendolos en sus Lugares al C.º de Grimaldi
y a Boluis de esa corte, q era verdadero C.º de los Cap.º, q entonces
tenia con que la Ciudad, esta en gran quietud, y la primera cosa, q trate
Luego fue embarcar la Infanteria, q a de ir a flandes, y partora de aqui
con el primer buen tiempo, como mas en particular abiare al V. Mag.º
Tambien voy disponiendo el socorro del dinero, q m.º al V. Mag.º se remita
Cierro esta carta con diez al V. Mag.º dos copias, la primera, q lo
inconvenientes pasados q por el a nacido de las ordenes q V. Mag.º a
nibiado, porq ansido tales, q al Duq. daban calor y frio, q.º detenerse

con las nuevas ocupaciones, y se encargaba O. Mag^d. sin decirle, y me
las dexaba, quando partiese, á mi no me mandaba O. Mag^d. resuelta^{te}.
Lo que ábia de hacer, la segunda, y O. Mag^d. no arrimaba con ma⁶
cuydado el hombro al gobierno de sus Reynos, y no miraba bien, como el
serbido y obedecido, experimentara estos y mayores inconvenientes.
Guarde Dios á O. Mag^d. = Nagales 6. de Junio 1620 - años.

BND